



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA ITALIANA

Sala Clementina

Martes 17 de junio de 2014

Me disculpo una vez más, de verdad. A media mañana tuve un malestar, fiebre, y tuve que suspender las citas. Me disculpo por ello.

Os doy mi bienvenida a vosotros, que componéis el Consejo superior de la magistratura, a los colaboradores y a los familiares. Agradezco al profesor Michele Vietti sus amables palabras, y dirijo un afectuoso saludo al presidente de la República, que preside esta institución.

La tarea que se os ha confiado al servicio de la nación se orienta al buen funcionamiento de un sector vital de la convivencia social. Por tanto, deseo expresaros mi estima y mi aliento por vuestra actividad y por cuantos están comprometidos en dicho sector con recta conciencia y profundo sentido de responsabilidad jurídica y civil.

Quiero reflexionar sobre el *aspecto ético*, que encarna la función del magistrado. En cada país las normas jurídicas están destinadas a garantizar la libertad y la independencia del magistrado, para que pueda realizar, con las garantías necesarias, su importante y delicado trabajo. Esto os pone en una posición de particular relieve para responder adecuadamente a la función que os confía la sociedad, para mantener una imparcialidad siempre irrefutable; para discernir con objetividad y prudencia basándoos únicamente en la justa norma jurídica y, sobre todo, para responder a la voz de una conciencia indefectible que se funda en los valores fundamentales. La independencia del magistrado y la objetividad del juicio que expresa requieren una aplicación atenta y puntual de las leyes vigentes. La certeza del derecho y el equilibrio de los diversos poderes de una sociedad democrática encuentran su síntesis en el principio de legalidad, en defensa del cual actúa el magistrado.

Del juez dependen decisiones que no sólo influyen en los derechos y en los bienes de los ciudadanos, sino que también atañen a su existencia misma. En consecuencia, el sujeto juzgante, en cualquier nivel, debe poseer cualidades intelectuales, psicológicas y morales que den garantía de fiabilidad para una función tan relevante. Entre todas las cualidades, la cualidad dominante, y diría específica del juez, es *la prudencia*, que no es una virtud para permanecer inmóvil: «Soy prudente: estoy inmóvil», no. Es una virtud de gobierno, una virtud para llevar adelante las cosas, la virtud que inclina a ponderar con serenidad las razones de derecho y de hecho que deben constituir la base del juicio. Se tendrá más prudencia, si se posee un elevado equilibrio interior, capaz de dominar los impulsos provenientes del propio carácter, de los propios puntos de vista, de las propias convicciones ideológicas.

La sociedad italiana espera mucho de la magistratura, especialmente en el actual contexto caracterizado, entre otras cosas, por una aridez del patrimonio de valores y por la evolución de las estructuras democráticas. Que vuestro compromiso no sea defraudar las legítimas expectativas de la gente. Esforzaos por ser cada vez más un ejemplo de integridad moral para toda la sociedad. No faltan enseñanzas y *modelos* de gran valor en los que inspiraros. Deseo mencionar la luminosa figura de Vittorio Bachelet, que guió el Consejo superior de la magistratura en tiempos de grandes dificultades y cayó víctima de la violencia de los así llamados «años de plomo»; y la de Rosario Livatino, asesinado por la mafia, cuya causa de beatificación está en proceso. Dieron un testimonio ejemplar del estilo propio del fiel laico cristiano: leal a las instituciones, abierto al diálogo, firme y valiente al defender la justicia y la dignidad de la persona humana.

Que el Señor, Juez justo y Padre de misericordia, ilumine vuestras vidas y vuestras acciones. Que su bendición os acompañe y os sostenga a cada uno de vosotros y vuestro trabajo colegial, así como a vuestros colegas magistrados y a vuestras familias. Gracias.